



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043103/2013, por el cual el Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.), solicita autorización para la contratación del servicio de calibración de equipo y de tres sondas de medición de densidad de potencia de radiación electromagnética; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Económico Financiera a fs. 07 vta.;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución 1428 -T-2013 y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1428 -T-2013

DONDE DICE: "...por el equivalente en PESOS DE LA SUMA DE USD 9.470 (Dólares NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA).".

DEBE DECIR: "...por el equivalente en PESOS DE LA SUMA DE USD 9.740 (Dólares NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA).".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E.).

  
ÁNGEL H. SIMÉNEEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001542-T-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	Ab REVISADO
	AREA OPERATIVA